

ROOKIEdriver

Sistema graduado para obtener la licencia de conducir de Maryland

Una parte importante de este proceso es **el Conductor Novato**, Sistema graduado para obtener la licencia de conducir para los nuevos conductores.

PARA RECORDAR:

- Para obtener el permiso para aprender a conducir, la licencia provisional o la licencia completa, visite una de nuestras oficinas de servicio integral en Maryland. Diríjase a la MVA o visite nuestra página Web: www.marylandmva.com, para conocer las ubicaciones, horarios y requisitos para la identificación y las tarifas de la MVA.
- La cita para la prueba de habilidades del conductor que permite obtener la licencia provisional debe solicitarse con anticipación al 1-888-212-4709.
- Diríjase a la MVA o visite nuestra página Web: www.marylandmva.com para solicitar una copia gratuita del "Manual del conductor del estado de Maryland" y del folleto "How to Apply" (Cómo realizar la solicitud). Cada uno de ellos ofrece valiosa información para los nuevos conductores.
- El estado de Maryland exige que todos los propietarios registrados lleven un seguro de responsabilidad civil, cobertura contra conductor sin seguro y cobertura por lesiones personales (PIP por sus siglas en inglés).

INFORMACIÓN PARA LOS PADRES:

- Si un nuevo conductor menor de 18 años recibe una citación por exceso de velocidad (más de 20 mph), la MVA notificará al padre, tutor o cofirmante.
- Se podría suspender la licencia de un conductor menor de 18 años si el padre, tutor o cofirmante retira su consentimiento. Diríjase a la MVA para obtener más detalles.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE MARYLAND (MVA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):

1-800-638-8347

(marcación por tonos únicamente)

1-800-950-1MVA (1682)

(para hablar con un representante de atención al cliente)

1-301-729-4550 Fuera del estado

1-800-492-4575 TTY para personas con impedimentos auditivos

O visite: www.marylandmva.com



Motor Vehicle Administration

¡Un compromiso con la seguridad, con el servicio y con usted!

6601 Ritchie Highway, N.E.
Glen Burnie, MD 21062



Departamento de Transporte de Maryland

DL-060S (7/05)

ROOKIEdriver

Información General

Todo lo Que Usted Necesita Saber

Acerca del Sistema Graduado para Obtener

LA LICENCIA DE CONDUCIR DE MARYLAND



Motor Vehicle Administration

¡Un compromiso con la seguridad, con el servicio y con usted!

La Administración de Vehículos Automotores de Maryland

está trabajando con los conductores para que las calles que compartimos sean más seguras para todos

~especialmente con los nuevos conductores.



Sistema graduado para obtener la licencia de conducir de Maryland

El sistema denominado **Conductor Novato** se aplica a todos los solicitantes, independientemente de la edad, que nunca hayan tenido una licencia de conducir en Maryland o en cualquier otro estado o país.

El programa requiere que los nuevos conductores adquieran más experiencia en la conducción de vehículos con un conductor que los supervise.

Fomenta la buena conducta para conducir imponiendo sanciones estrictas durante cada etapa del proceso de otorgamiento de licencias, como ser clases de perfeccionamiento para el conductor, o la suspensión o invalidación de las licencias.

¿POR QUÉ NECESITAMOS UN SISTEMA GRADUADO PARA OBTENER LA LICENCIA?

- Lleva mucho tiempo aprender a conducir con seguridad un vehículo automotor.
- Hay demasiados casos de conducta peligrosa detrás del volante hoy en día, tanto por parte de conductores expertos como inexpertos.
- La inexperiencia en la conducción de vehículos produce accidentes de tránsito, lesiones y muertes.

Con el sistema graduado para obtener la licencia, **Conductor Novato**, los solicitantes avanzan a través de tres niveles de licencias:

- 1 **Permiso para aprender a conducir**
- 2 **Licencia provisional**
- 3 **Licencia completa**

III PERMISO PARA APRENDER A CONDUCIR

Un permiso para aprender a conducir permite que un nuevo conductor comience el proceso de aprendizaje para conducir un vehículo automotor.

- La edad mínima para los solicitantes es 15 años y 9 meses.
- Un padre o tutor debe cofirmar la solicitud del permiso de conducir si el solicitante es menor de 18 años.
- Los solicitantes deben aprobar todas las pruebas necesarias.
- Al manejar, los tenedores de un permiso para aprender a conducir deben ir acompañados de un conductor supervisor calificado de 21 años o mayor que posea una licencia de conducir desde hace 3 años como mínimo. Esta persona siempre debe sentarse al lado del conductor novato sin que haya otros ocupantes en el asiento delantero.
- Un conductor calificado supervisor (padre, tutor o instructor) debe llenar el Registro de Práctica de manejo del tenedor del permiso para aprender a conducir, proporcionado por la MVA junto con cada permiso de conducir.
- Los permisos para aprender a conducir son válidos por un año a partir de la fecha de su emisión.
- Los tenedores del permiso para aprender a conducir que sean menores de 18 años tienen prohibido usar dispositivos inalámbricos de comunicación (incluyendo el teléfono celular) mientras conducen un vehículo automotor, a excepción de la llamada de emergencia al 911. Las infracciones pueden tener como consecuencia la suspensión de sus privilegios de conducir.

III LICENCIA PROVISIONAL

La licencia provisional es el próximo paso en el sistema graduado para obtener la licencia de conducir, **Conductor Novato**. Después de adquirir experiencia en la conducción de vehículos con un permiso para aprender a conducir durante 6 meses; los nuevos conductores podrán obtener una licencia provisional presentando un registro de manejo sin sanciones por infracciones de tránsito, y asistiendo a un curso general de educación para el conductor.

- La edad mínima es 16 años y 3 meses.
- Los solicitantes deben presentar un certificado de educación para conductores, prueba de que han aprobado el curso general de educación para el conductor.
- Un conductor supervisor calificado (padre, tutor o instructor) debe presentar un Registro de Práctica de manejo del solicitante firmado y llenado que documente un mínimo de 60 horas de conducción supervisada. Al menos 10 de las horas de práctica deben ser durante el período que comienza 30 minutos antes del atardecer y termina 30 minutos después del amanecer.

Un *conductor supervisor calificado* es un conductor con licencia, de 21 años de edad o mayor, con al menos 3 años de experiencia de manejo.

- Los solicitantes deben someterse a una prueba práctica o teórica de habilidades de manejo. La cita para la prueba de habilidades del conductor que permite obtener la licencia provisional debe solicitarse con anticipación al 1-888-212-4709.
- Los tenedores de una licencia provisional menores de 18 años sólo están autorizados para conducir sin supervisión entre las 5 a.m. y la medianoche. Desde la medianoche hasta las 5 a.m. deben estar acompañados de un conductor supervisor calificado.
- Los tenedores de una licencia provisional menores de 18 años, durante los primeros 5 meses (151 días) del período provisional, no están autorizados a llevar pasajeros menores de 18 años, a menos que estén acompañados de un *conductor supervisor calificado* o si los pasajeros son *miembros directos de la familia*.

Los *miembros directos de la familia* pueden ser: cónyuge, hija, hijo, hijastra, hijastro, hermana, hermano, hermanastra o hermanastro del tenedor de la licencia provisional, o un familiar del tenedor que viva en la misma dirección.

- Los tenedores de una licencia provisional menores de 18 años y todos los acompañantes en el vehículo que conducen deben usar los respectivos dispositivos de seguridad.

- Los tenedores de la licencia provisional que sean menores de 18 años tienen prohibido usar dispositivos inalámbricos de comunicación (incluyendo el teléfono celular) mientras conducen un vehículo automotor, a excepción de la llamada de emergencia al 911. Las infracciones pueden tener como consecuencia la suspensión de sus privilegios de conducir.
- Las sanciones por infracciones o la “Libertad condicional antes de juicio” (PBJ por sus siglas en inglés) requieren la asistencia a las clases de perfeccionamiento para el conductor y/o la suspensión/invalidación de la licencia de conducir cuando el conductor es tenedor de una licencia provisional. Las sanciones por infracciones también reinician el período de espera mínimo de 18 meses.

Además de las otras sanciones impuestas por los tribunales, también se impondrán las sanciones administrativas enumeradas a continuación:

- 1ra Sanción** = Clases de perfeccionamiento para el conductor
- 2da Sanción** = Suspensión de la licencia durante 30 días
- 3ra Sanción** = Suspensión durante 180 días de la licencia, invalidación de la licencia o sanción subsecuente

III LICENCIA DE CONDUCIR

La licencia completa del Estado de Maryland es el privilegio que se otorga a los conductores que han progresado **en el Sistema graduado** para obtener la licencia.

- La edad mínima es 17 años y 9 meses.
- Los conductores deben haber utilizado una licencia provisional durante un mínimo de 18 meses y no haber recibido sanciones por infracciones de tránsito durante ese período.
- Si el solicitante es menor de 21 años, la licencia y el registro no deben presentar antecedentes de consumo de alcohol.
- Una vez que los tenedores de una licencia provisional cumplen todos los requisitos de forma satisfactoria, la MVA automáticamente convierte la licencia provisional en una licencia de conducir completa. El conductor recibe por correo una tarjeta adicional que describe la conversión a la licencia completa. La tarjeta se debe llevar junto con la licencia provisional para mostrar el cambio en el estado de la licencia. La tarjeta adicional se dejará de usar cuando caduque la licencia provisional. El conductor debe renovar la licencia, abonar el costo de renovación y luego recibirá una licencia completa.